

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PÚBLICA ID
2322-340-L111 "ADQUISICION MATERIALES DE
CONSTRUCCION PROGRAMA AUTOCONSUMO"

VALLENAR, Enero 31 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 801/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 800 de fecha 31 de Enero de 2012, que adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la Orden de Compra ID 2322-340-L111 "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA AUTOCONSUMO", de la siguiente manera:

| NOMBRE | RUT | VALOR | O.C. |
|---|--------------|-----------|--------------|
| AGRUPACION ECOLOGICA DE ARTESANOS INTILLAPU | 65.294.060-9 | 650.000.- | 2322-55-SE12 |

- 2.- Nombrase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la Cuenta Administración Fondos Chile Solidario código 114-05-01-193-000-000 "Programa Autoconsumo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-